



**CRÉDITO:** 4727707506

**CONCEPTO:** Acuerdo de Remoción de Depositario

**IMPORTE:** \$6,310,317.12

**NOMBRE:** CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.

**R.F.C:** CCC020116HWO

**DOMICILIO:** REFORMA 214 INTERIOR D

**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** Acuerdo de Remoción de Depositario

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 10:00 horas del día 23 de Agosto del 2019, el suscrito Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4727707506 del 16 de Agosto del 2019, mediante el cual el Acuerdo de Remoción de Depositario toda vez que el contribuyente antes citado CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que se constituyo legalmente en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la federación, ubicado en la calle Reforma 214 Interior D, de la Colonia Centro en el Municipio de Sabinas, cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Reforma 214 Interior D, Colonia Centro, C.P. 26700 en Sabinas; a fin de realizar la Notificación de Acuerdo de Remoción de Depositario de fecha 12 de Agosto del 2019 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4727707506; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: es un edificio de 2 pisos y en la planta baja están 2 locales con cortina de acero y en la planta alta están 2 departamentos y es de color crema con teja al frente; domicilio en el cual toqué a la puerta y no me atendió nadie debido a que se encuentra deshabitado Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número 255 de la calle Reforma, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son es una casa de un piso color beige con fachada de ladrillo, tiene dos ventanas si enrejadas con cerca



metálica color negro y con cochera al frente del domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Sergio Antonio Aguirre Rodriguez quien si se identifico con credencial para votar número 070458662295; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0091/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio Reforma 214 Interior D?; a lo que me respondió: que hace dos años aproximadamente si ocupaban este domicilio pero ya no lo abren, a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: hace dos años a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.? a lo que me respondió: que no sabe nada de dicha empresa desde que la cerraron; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número 271 de la calle Reforma dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un Despacho Contable color ocre, tiene una ventana y una puerta enrejadas con un portón eléctrico; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Yadira Roció Ríos Morales quien si se identificó con credencial para votar número 0692004450905; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0091/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio en calle Reforma 214 Interior D, Colonia Centro, C.P. 26700 en Sabinas?; a lo que me respondió que si estaba ocupado por la empresa hace tiempo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.? a lo que me respondió: que no sabe más datos de la empresa concluí la entrevista ya que la persona que



atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 19 de Agosto del 2019, levantada por el C. Jesús Guillermo Méndez Lara en su calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:



**ACUERDO:**

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número 4727707506 de fecha 16 de Agosto del 2019, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V., mediante el Acuerdo de Remoción de Depositario.

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS**

  
**LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA**

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

"2019, Año del Respeto y Protección de los  
Derechos Humanos en el Estado de  
Coahuila de Zaragoza"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

CRÉDITO: 4727707506

CONCEPTO: ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO

IMPORTE: \$ 469,179.00

**NOMBRE: CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.**

**R.F.C: CCC020116HW0**

**DOMICILIO: REFORMA 214 INTERIOR D**

**DOCUMENTO A NOTIFICAR: ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 11:00 horas del día 23 de Agosto de 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, los C.C. Jesús Guillermo Méndez Lara y Roberto Carlos Cárdenas Flores notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0091/2019 de fecha 07 de enero de 2019 con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; y AGEF/0085/2019 de fecha 07 de enero de 2019 con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 16 de Agosto del 2019 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la

Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro  
Tel. (861) 6127482 CP 26700  
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

¡Fuerte,  
Coahuila) es!



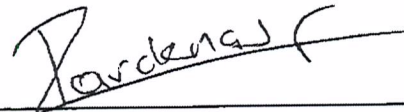
Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4727707506 de fecha 16 de Agosto del 2019, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. (con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-



**ATENTAMENTE:  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS**

  
**LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ BARRA**





Jesús Guillermo Méndez Lara EL NOTIFICADOR EJECUTOR	Roberto Carlos Cárdenas Flores EL NOTIFICADOR EJECUTOR
--	---



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** VRM0503005/14N

**No. Crédito** 4727707506

**Adeudo** \$469,179.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** VRM0503005/14

131806



**NOMBRE:** CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** REFORMA 214 INTERIOR D / ENTRE LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA  
**R.F.C.:** CCC020116HW0

**OFICIO:**

### ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 12 de Marzo de 2015, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 21 de Mayo de 2015, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1		SE SEÑALA UNA GRUA TITAN MARCA NATIONAL 900A GRUA 26 TONS 113 PIES DE ALTURA CAMION PETERBIT AÑO 2005 300HP SEGUN FACTURA	335 597

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.



**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**  
**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,  
SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** VRM0503005/14N **No. Crédito** 4727707506  
**Adeudo** \$469,179.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** VRM0503005/14  
131806



**NOMBRE:** CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** REFORMA 214 INTERIOR D / ENTRE LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA  
**R.F.C.:** CCC020116HW0 **OFICIO:**

**ACUERDA**

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SABINAS, con domicilio en CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 16 DE AGOSTO DE 2019  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**  
**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** VRM0503005/14N **No. Crédito** 4727707506  
**Adeudo** \$469,179.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** VRM0503005/14  
 131806



**NOMBRE:** CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** REFORMA 214 INTERIOR D / ENTRE LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA  
**R.F.C.:** CCC020116HW0 **OFICIO:**

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 21 de Mayo de 2015 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0085/2019, de fecha 7 de Enero de 2019, con vigencia del 7 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 16 de Agosto de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

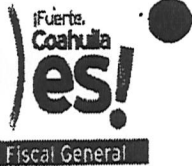
EL NOTIFICADO

Nombre: C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS  
 Firma:

Nombre:  
 Firma:



SEFIN



Administración Fiscal General

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** VRM0503005/14N

**No. Crédito** 4727707506

**Adeudo** \$469,179.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** VRM0503005/14

131806



**NOMBRE:** CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.  
**DOMICILIO:** REFORMA 214 INTERIOR D / ENTRE LAMADRID Y GOMEZ FARIAS C.P.26700  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA  
**R.F.C.:** CCC020116HW0

**OFICIO:**

**Asunto: CITATORIO**

SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### C. REPRESENTATE LEGAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en REFORMA 214 INTERIOR D C.P 26700 Colonia ZONA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 16 de Agosto de 2019, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700
No. Multa VRM0503005/14N No, Crédito 4727707506
Adeudo \$ 469179 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente VRM0503005/14

NOMBRE: CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: REFORMA 214 INTERIOR D
COLONIA: Centro LOCALIDAD: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C: CCC020116HWO

Acta Circunstanciada de No Localización para Contribuyente de Acuerdo de Remoción

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las NUEVE horas con
MINUTA minutos del día DIECINUEVE del mes de
AGOSTO del año dos mil diecinueve, el suscrito C.
JESUS GUERRERO MALDONADO, con número de empleado 46781,
adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad
como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número
AGEF / 0091 / 2019 con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al
treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida el siete de enero de dos mil
diecinueve por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de
Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16
fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del
Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de
Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para
que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al
procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía
administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del
Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II,
42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de
la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131,
132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas
diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos
12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código
Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar
Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía
que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del
suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los
siguientes hechos:-----Me constituí
legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito
en CALLE REFORMA número 214 INTERIOR "D",
colonia CENTRO, C.P. 26700, Sabinas, Coahuila de
Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así
señalarse en los indicadores oficiales en calle
REFORMA N° 214 INTERIOR "D" COLONIA CENTRO LOCALIDAD
SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA Y SE UBICA ENTRE
LAS CALLES LAMADRID Y JUAREZ FERRAS
LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE:





Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

a fin de realizar la diligencia mediante el Acuerdo de Remoción, con número(s) de control 4729707506 de fecha(s) 16 DE AGOSTO DE 2019 emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. JOSE GUERRERO ROSALES MARIA y ROBERTO CAMILO CAMPANAS FLORES quien se identificó con OFICIO DE IDENTIFICACION DE NOTIFICACION número AGEF/0088/2019 vigencia 07/01/2019 A 31/04/2019 expedida por LA ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL quien se identificó con OFICIO DE IDENTIFICACION DE NOTIFICACION número AGEF/0085/2019 vigencia 07/01/2019 A 31/04/2019 expedida por LA ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL vigente hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2019 quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: ES UN EDIFICIO DE 2 PISOS Y EN LA PLANTA BAJA ESTAN 2 LOCALS CON CANTINA DE BLENDO Y EN LA PLANTA ALTA ESTAN 2 DEPARTAMENTOS Y EL COLON CROMA CON TERA AL FRENTE

y me atendió una persona quien dijo llamarse NO ATENDIO NADIE DEBIDO A QUE ESTA DESHABITADO. quien se identificó siendo su media filiación: ceno edad rostro cabello tez nariz labios compleción estatura aproximada de datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/ /2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida al siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior doscientos catorce interior D de esta calle Reforma de esta colonia Centro?, a lo que me respondió:

" a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió: ", a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? a lo que me respondió: ", a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió:

LO TESTADO NLO TUBALE VALCOUR: CONSTR: /





... a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? a lo que me respondió: "...", a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que me respondió: "...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior CALLE REFORMA N° 255, dicho inmueble se localiza al FRONTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: ES UNA CASA DE UN PISO COLON BELGE CON PARCHA DE LADRILLO TIENE 2 VENTANAS SI UNAS CON CELA METÁLICA COLON NEGRA Y COLONIA AL FRONTE DEL DOMICILIO, en el cual me atendió EL C. SERGIO ANTONIO AGUIRRE RODRIGUEZ quien SI proporcionó su nombre y SI se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 070458662295 siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 45 años, rostro redondo, tez oliva, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello negro y bigote delgado, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0091/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior doscientos catorce interior D de esta calle Reforma de esta colonia Centro?; a lo que me respondió: QUE HACE 2 AÑOS APOX. SI OCUPABA ESTE DOMICILIO PERO YA NO LO ABAN; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: QUE NO SABE NADA DE DICHA EMPRESA DESDE QUE LA CERRARON; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio CALLE REFORMA N° 271 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: ES UN DOMICILIO CONSTRUIDO CON OCRE TIENE UNA VENTANA Y UNA PUERTA METÁLICA CON UN PORTAL ELECTRICO. localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el INTERIOR una persona quien SI proporcionó su nombre YADIRA ROSA RIOS MOJALES y SI se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 0692004450905 argumentando QUE EL LOCAL YA TIENE TIEMPO CERRADO siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 35 años, rostro ovalado, tez oliva, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello negro y bigote delgado, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0091/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior doscientos catorce interior D de esta calle Reforma de esta colonia Centro?; a lo que me respondió: LO TESTADO NO TIENE VALOR CONJTO.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila  
\* Zaragoza

~~maris~~ ~~labios~~ ~~complexión~~ ~~cabello~~  
~~y~~ ~~estatura~~ ~~aproximada~~ ~~de~~  
~~centímetros, datos calculados por apreciación,~~ ante identifiqué con la constancia de  
 identificación número AGEF/ 0091 /2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve  
 al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil  
 diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de  
 Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le  
 apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la  
 contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y  
 ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su  
 representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior doscientos catorce  
 interior D de esta calle Reforma de esta colonia Centro?; a lo que me respondió: "QUE SI ESTABA OCUPADA POR LA EMPRESA HACE TIEMPO  
—"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo  
 electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente  
 CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me  
 respondió: "QUE NO SABE MAS DATOS DE LA EMPRESA —",  
 concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor  
 información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en  
 que se actúa la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V., y/o su  
 representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra deshabitado, y al recabar  
 información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por  
 la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante  
 Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución  
 Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de  
 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE  
 COAHUILA, S.A. DE C.V., no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del  
 artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de  
 Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo  
 mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada  
 de Hechos, siendo las ~~ALGUNAS~~ horas con CINCUENTA minutos del día en que se  
 actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo  
 narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE**  
~~ENCILLO~~ COMARCA

PCO.F		LARA DVID		GARCIA		ACT ADMINISTRADO
MARTINEZ		REFORMA	214	EMANAS		
		JUMIEL				

Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro  
 Tel. (861) 6127482 CP 26700  
 Sabinas, Coahuila de Zaragoza

¡Fuerte, Coahuila es!

NO TESTADO NO TCOUS VALDEZ = CONSTE: [Signature]

Gobierno del Estado



SEFIN

SECRETARÍA DE FINANZAS

Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del Reto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: DEUS GUILLERMO MORALES LOMA

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: SERGIO ANTONIO AGUIRRE RODRIGUEZ

FIRMA: SE NEGÓ A FIRMAR

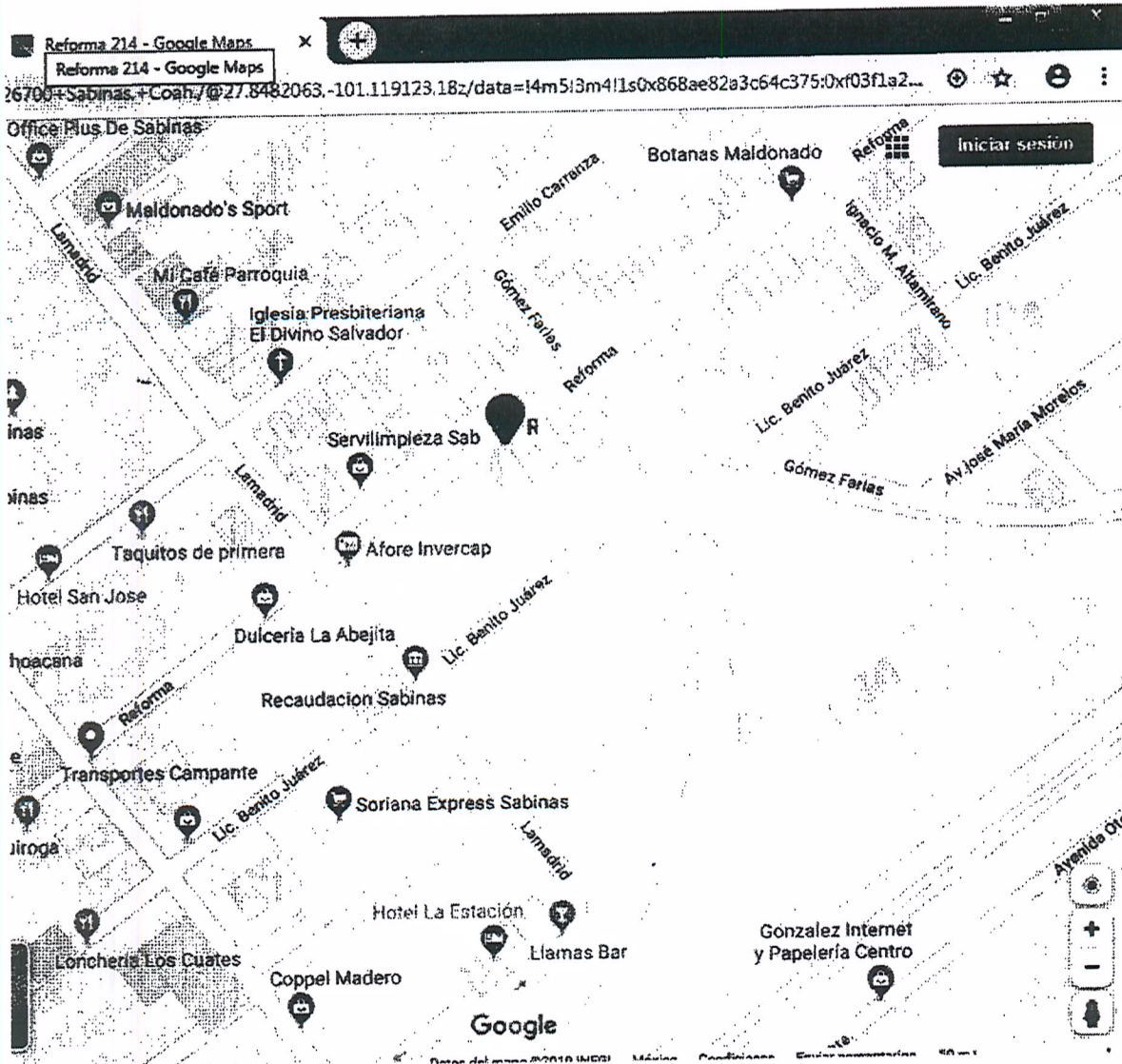
TESTIGO

NOMBRE: YADIRA DOLLA NIOS MORALES

FIRMA: SE NEGÓ A FIRMAR



**CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.**  
**REFORMA #214 INTERIOR "D", COL. CENTRO CP 26700,**  
**SABINAS, COAHUILA**





Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas  
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700  
No. Multa VRM0503005/14N No. Crédito 4727707506  
Adeudo \$ 469179 Más Accesorios Legales Correspondientes  
Expediente VRM0503005/14

NOMBRE: CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: REFORMA 214 INTERIOR D  
COLONIA: Centro LOCALIDAD: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA  
R.F.C: CCC020116HWO

Acta Circunstanciada de No Localización para Contribuyente de Acuerdo de Remoción

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Diez minutos del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Roberto Carlos Cordero Flores, con número de empleado 25669, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número ABEF/0085/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida el siete de enero de dos mil diecinueve por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII DEL Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción i, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Reforma Interior D número 214, colonia Centro, C.P. 26700, Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Reforma 214 Interior D de la colonia Centro con código postal 26700 en Sabinas Coahuila, entre calles Lamadrid y Juárez Farías

Lo testado no tiene validez = Conste

*[Handwritten signature]*



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila de Zaragoza

\_\_\_\_\_ a fin de realizar la diligencia mediante el Acuerdo de Remoción, con número(s) de control 4727707506, de fecha(s) 06 Mayo 2019, emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Jose Evarado Rosales Navol y Jesús Guillermo Méndez Lora quien se identificó con Oficio de Notificación Ejecutor número AGEF/0088/2019, vigencia 07/Enero/2019 al 31/Diciembre/2019 expedida por Administrador General de Ejecución Fiscal quien se identificó con Oficio de Notificación Ejecutor

número AGEF/0091/2019, vigencia 07 Enero 2019 al 31 Diciembre 2019 expedida por Administrador General de Ejecución Fiscal, vigente hasta el 07/Enero/2019 al 31/Diciembre/2019, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un edificio de 2 plantas que en la planta baja están 2 locales para oficina o meseria y tienen cortina de fierro y en la planta Alta están 2 Departamentos y están pintado de color crema y tiene al frente un techo de malla Solombra y me atendió una persona quien dijo llamarse No atienda ya que se encuentran deshabitado

quien se identificó siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_, complejión \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_ y estatura aproximada de \_\_\_\_\_, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/\_\_\_\_\_/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior doscientos catorce interior D de esta calle Reforma de esta colonia Centro?; a lo que me respondió: "

\_\_\_\_\_ " a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: "

\_\_\_\_\_ ", a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "

\_\_\_\_\_ ", a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "

Lo testado no tiene validez. consta ~~firmado~~



... a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal? a lo que me respondió: "...", a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que me respondió: "...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 271 de calle Reforma, dicho inmueble se localiza al frente al Dom. Fiscal del domicilio buscado, cuyas características exteriores

son: Esta pintado de color ocre y cuenta con una ventana y una puerta y están enrejadas pintado de color negro y tiene un porton electrico color este

... en el cual me atendió Nadiva Rocío Rios Morales quien SI proporcionó su nombre y SI se identificó con credencial para votar número 0692004450905, siendo su media filiación: sexo ..., edad aproximada ..., rostro ..., tez ..., nariz ...

labios ..., complexión ..., cabello ..., bigote ..., estatura aproximada de ... centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0085/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de

Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior doscientos catorce interior D de esta calle Reforma de esta colonia Centro? a lo que me respondió: "Al representante legal no lo conoce ni la empresa"

... a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió: "No conocer el nuevo domicilio ni telefono ni correo electrónico ni tel. y celular"

... concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio Reforma N-255

dicho inmueble se localiza al frente Dom. Fiscal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Es casa habitación de un piso con 2 ventanas y cochera y fachada de ladrillo

localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el interior una persona quien SI proporcionó su nombre Sergio Antonio Aguirre Redy SI se identificó con credencial para votar número 070458662295 argumentando que tiene como dato y medio que no habia el domicilio siendo su media filiación: sexo ..., edad aproximada de ..., rostro ..., tez ...

lo testado no tiene validez: conste Revolvers



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila de Zaragoza

\_\_\_\_\_ nacimiento, \_\_\_\_\_ labios, \_\_\_\_\_ compleción, \_\_\_\_\_ cabello  
 \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ estatura aproximada de \_\_\_\_\_  
 centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de  
 identificación número AGEF/ 0085/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve  
 al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil  
 diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de  
 Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le  
 apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la  
 contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y  
 ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o su  
 representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior dos cientos catorce  
 interior D de esta calle Reforma de esta colonia Centro?; a lo que me respondió: "Que  
tiene como 1 año y medio que no habren  
 \_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo  
 electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente  
 CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me  
 respondió: "Desconoce el para donde se cambiaron",  
 concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor  
 información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en  
 que se actúa la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V., y/o su  
 representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra deshabitado, y al recabar  
 información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por  
 la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante  
 Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución  
 Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de  
 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente CONSTRUCCIONES CIVILES DE  
 COAHUILA, S.A. DE C.V., no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del  
 artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de  
 Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo  
 mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

**CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA**

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.-

	Gomez Farías	CROQUIS GOOGLE	
		Reforma	
			La Madrid

Gobierno  
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA  
DE FINANZAS

Coahuila  
de Zaragoza

"2019, Año del Fomento y Protección de los  
Derechos Humanos en el Estado de  
Coahuila de Zaragoza"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Roberto Carlos Linderos Flores

FIRMA: [Firma manuscrita]

TESTIGO

NOMBRE: Yadira Rocío Ríos Morales

FIRMA: Se nego a firmar

TESTIGO

NOMBRE: Sergio Antonio Asuime Resendiz

FIRMA: Se nego a firmar

**CONSTRUCCIONES CIVILES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.**  
**REFORMA #214 INTERIOR "D", COL. CENTRO CP 26700,**  
**SABINAS, COAHUILA**

